



REF.: AUTORIZA SALIDA EN COYHAIQUE A
PROFESIONAL QUE INDICA.

DECRETO N° 228 /

LAGO VERDE,

13 FEB 2017

VISTOS : El Informe de Salida S/N, emanado del Sr. Baeza, la necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en dicha presentación; El VºBº por parte del Sr. Alcalde Titular; El Decreto Alcaldicio N° 032 del 11.01.2017, que aprueba Contrato Prestación de Servicios Profesionales a Honorarios con la persona; Y **TENIENDO PRESENTE**, Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile. El Acta Constitutiva de fecha 06 de diciembre de 2016 del Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Lago Verde. -

DECRETO: 1.- **AUTORIZA** salida que se indica:

PERSONA : DANNY BAEZA FOITZICK

CONTRATO : A Suma Alzada.-

LUGAR : Coyhaique.-

FECHAS : 13 y 14 de febrero de 2017.-

2.- Reintégrese al Sr. Baeza los gastos en que incurra producto de la presente Salida, según lo estipulado en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales a Honorarios. -

3.- El presente Decreto será con cargo a la siguiente imputación presupuestaria:

- 215.21.03.001 (Honorarios a Suma Alzada)

4.- **ANOTESE, COMUNIQUESE** a Quien corresponda y **ARCHIVESE**. -



SERGIO GUZMAN SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL



NELSON OPAZO LOPEZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- * Of. de Partes y Archivos
- * c.c. Depto. de Finanzas
- * c.c. Carpeta Personal
- * Interesado
- NOL/SGS/llo.-